Vacas; Daniel D. Gálvez Morales e Isaac Gálvez Rodríguez, en reclamación de cantidad, se ha dictado auto de esta misma fecha por la que se declara al ejecutado «Balear Instal Orfila Ruiz, S.L.» en situación de insolvencia parcial por importe de 25.035,33 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 25 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial D.ª Aurora Fructuoso Hernández.—69.951.

BARBACOA DE ARTA, S. A.

Se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en Arta, calle Gran Via, número 10 el día 27 de enero de 2009 a las 12 horas, en primera convocatoria, y el día 28 de enero de 2009, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo de Junta extraordinaria de fecha 17 de noviembre de 2007 de nombramiento de administradores solidarios, o en su caso nombramiento de nuevos administradores solidarios.

Arta, 27 de noviembre de 2008.—El Administrador solidario, Don Rafael Nicolau Ferragut.—69.643.

BAU ÁLAVA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecución n.º 86/08 seguida contra el deudor Bau Álava, S.L., se ha dictado el 13 de noviembre de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de 2.544,70 euros de principal y 508,94 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 13 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial.—69.958.

BAÑOS DE RETORTILLO, S. A.

El Consejo de Administración de Baños de Retortillo, Sociedad Anónima, convoca Junta general ordinaria de accionistas en primera convocatoria el día 19 de enero de 2009, a las 18:00 horas, en el domicilio social de la entidad, en calle Zamora, 44-46, 3.º dcha., de Salamanca, y a la misma hora del día siguiente, 20 de enero de 2009, si procede, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercio 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social. Tercero.—Renovación del Consejo de Administración. Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción y lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los señores accionistas podrán obtener en el domicilio social de la Sociedad de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Salamanca, 26 de noviembre de 2008.—Antonio García Marcos, Secretario del Consejo de Administración.—70.248.

BBVA SENIOR FINANCE, S. A. Unipersonal

Emisión de bonos simples diciembre 2008-77

«BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima», unipersonal, con domicilio social en Bilbao, Gran Vía, 1. v CIF A-95338000, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 4.483, libro 0, folio 24, hoja BI-40.901, inscripción 1.ª, con un capital social de 60.102 euros y cuyo objeto social es la emisión de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros, incluyendo las emisiones de instrumentos de deuda de cualesquiera tipo, para su colocación tanto en los mercados nacionales como internacionales, conforme con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985 según se establece en la disposición adicional tercera, inciso 5. de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, comunica que, amparándose en el programa de emisión de valores de renta fija «Global Medium Term Note Programme» («Programa GMTN»), de 18 de enero de 2005, que fue actualizado e inscrito en los registros oficiales de la Bolsa de Londres con fecha 9 de junio de 2008, cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público de forma gratuita en la sede de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» en Madrid, paseo de la Castellana. 81, y en el domicilio de Deutsche Bank AG, London Branch, en Londres, Winchester House, Great Winchester Street 1, ha decidido realizar una emisión de bonos simples («Notes»), con las siguientes características:

Emisor: «BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima», unipersonal.

Naturaleza y denominación de los valores: Bonos simples diciembre 2008-77, formalizados en una única serie

Precio porcentual de la emisión por valor: 100% del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Importe nominal y efectivo de la emisión: Nominal de 60.000.000 de dólares USA. El Efectivo inicial será el resultado de multiplicar el precio porcentual de la emisión por el importe nominal indicado. Dicho importe es de 60.000.000 de dólares USA.

Número de valores: 600.

Nominal del valor: 100.000 dólares USA

Forma de representación: Certificado global temporal al portador, canjeable por un certificado global permanente al portador, el cual podrá a su vez ser canjeado por certificados definitivos en caso de producirse un Supuesto de canje (Exchange Event), según queda establecido en el Programa GMTN.

Fecha de vencimiento: 21 de diciembre de 2009.

Amortización anticipada por motivos fiscales o por supuestos de incumplimiento («event of default»): En el caso de una amortización anticipada de los valores por motivos fiscales o por un supuesto de incumplimiento («event of default»), el agente de cálculo determinará (de buena fe y sobre la base que él, discrecionalmente, considere justo y razonable) el importe de dicha amortización anticipada como el justo valor de mercado que los valores hubieran tenido en la fecha de amortización anticipada si no se hubieran producido los motivos fiscales o el supuesto de incumplimiento («event of default»), menos los costes en los que el emisor pudiera incurrir por cualquier cancelación de las coberturas que estuvieran relacionadas.

Precio de reembolso por valor: El precio de reembolso por Valor será determinado por el agente de cálculo de la siguiente forma:

- (1) Si en cada fecha dentro del período de observación el valor de referencia es mayor o igual que 1,13 y menor o igual que 1,47, el precio de reembolso de cada valor será del 106%.
- $(2)\,\,$ En cualquier otro caso, el precio de reembolso será del 100% por cada valor.

Donde

El período de observación será el período comprendido desde, e incluyendo, la fecha de desembolso hasta, e incluyendo, el 14 de diciembre de 2009, no estando dichas fechas sujetas a ajuste.

El valor de Referencia es el tipo de cambio EUR/USD publicado por el Banco Central Europeo en la página de Reuters «ECB37» a las catorce horas con quince minutos de Frankfurt. Si dicho cambio no estuviera disponible, será determinado por el agente de cálculo.

Tipo de interés: Esta emisión devengará un tipo de interés implícito ligado a la evolución del tipo de cambio EUR/USD, según se describe en el apartado anterior.

Suscripción: La suscripción irá dirigida a inversores cualificados extranjeros. El período de suscripción se extenderá desde las ocho treinta horas del día de la publicación de la emisión en el BORME hasta las catorce horas de ese mismo día.

Fecha de desembolso: La Fecha de desembolso será el 19 de diciembre de 2008.

Mercado secundario: Se solicitará su admisión a cotización en la Bolsa de Londres.

Entidad colocadora: «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.».

Agente de cálculo: «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.».

Entidad encargada del servicio financiero: Deutsche Bank AG, London Branch.

Fungibilidad: Existe la posibilidad de emitir posteriormente una o varias emisiones fungibles con la presente emisión.

Garantía: Esta emisión cuenta con la garantía general del Emisor y con la garantía solidaria e irrevocable de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima».

Sindicato de obligacionistas: Se constituirá en los plazos y con la forma establecida en la legislación al respecto. En la escritura de emisión se incorporará el reglamento del sindicato de obligacionistas, en el que actuará como comisario provisional doña Raquel Galán Martinez, de nacionalidad española y domiciliada a estos efectos en paseo de la Castellana 81, 28046, Madrid, España.

Acuerdos sociales: Acuerdo de la Junta general de accionistas de fecha 21 de diciembre de 2004 y 5 de junio de 2006, acuerdos del Consejo de Administración de fechas 21 de diciembre de 2004, de 5 de junio de 2006 y de 28 de mayo de 2008, y escrito de fecha 9 de diciembre de 2008 del apoderado determinando las condiciones de la emisión.

Madrid, 11 de diciembre de 2008.—Juan Isusi Garteiz Gogeascoa, Consejero.—71.679.

BOSTUNI, S. L. (Sociedad absorbente) SARETEL, S.L.U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Aprobación de la Fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Universales de las mercantiles Bostuni, S.L.y Saretel, S.L.U., celebradas todas ellas, en sus respectivos domicilios sociales, en fecha de 24 de noviembre de 2.008, han adoptado por unanimidad su fusión. De tal modo, la mercantil Bostuni, S.L. absorbe a la mercantil Saretel. S.L.U., adquiriendo la sociedad absorbente a título universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, la cual se disuelve sin liquidación, en los términos del proyecto de fusión aprobado igualmente por estas compañías en las referidas juntas y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya con fecha 18 de noviembre de 2.008. Asimismo, se aprobaron los balances de fusión de las respectivas compañías, cerrados a fecha 31 de octubre 2.008.

2. Derechos de información y oposición.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los correspondientes balances de fusión.